



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de *Noviembre* de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Trámite personal -haberes-permanencia en el cargo- Suffern Quirno, María Patricia - Carpintero, Osvaldo Guillermo", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la oficial mayor María Patricia Suffern Quirno y el oficial Osvaldo Guillermo Carpintero, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°19, solicitan que se les liquide la asignación por permanencia en la categoría prevista en el art. 2 de la ley 22.738 -fs. 4 y 6-.

2°) Que del certificado obrante a fs. 14 surge que:

a) A los agentes Suffern Quirno y Carpintero se desempeñaron interinamente desde el 1/6/94 hasta el 1/2/98, como oficial mayor y oficial, respectivamente. -conf. acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación n° 37/94-.

b) Dichos interinatos cesaron el 2/2/98, fecha en que volvieron a sus cargos de oficial y escribiente auxiliar hasta el 4/2/98.

c) El 5/2/98 se los designó nuevamente en los cargos interinos de oficial mayor y oficial hasta el 15/3/98 -resoluciones de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil nros. 5/98 y 173/98-.

d) Finalmente, con fecha 16/3/98 se los nombró en forma efectiva en los cargos citados, en los cuales se desempeñan actualmente -resoluciones de la referida cámara nros. 196/98 y 202/98-.

3°) Que es doctrina de esta Corte que para el reconocimiento de la bonificación por permanencia en la categoría que los interesados tienen en la actualidad -oficial mayor y oficial- deben computarse los interinatos -o contratos- **que en forma ininterrumpida concluyeron con la designación definitiva en ese cargo** (conf. resoluciones. nros. 510/89 y 847/89; 1208/89 y 130/90; 1513/91; 1362/93; 251/94 y 858/98; entre otras).

4°) Que en el caso, la circunstancia descripta en el considerando anterior se verifica únicamente a partir del 5/2/98, fecha en la cual se designó a los peticionantes interinamente en los cargos de oficial mayor y oficial, respectivamente.

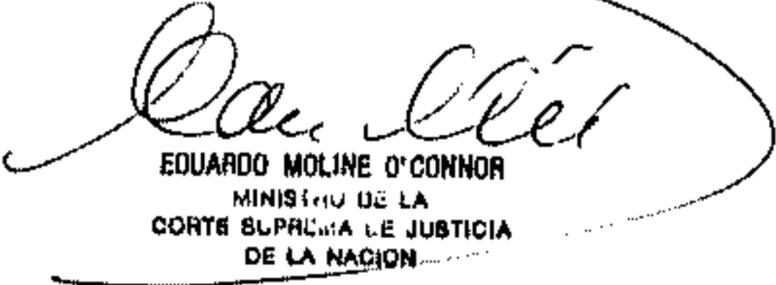
Por ello,

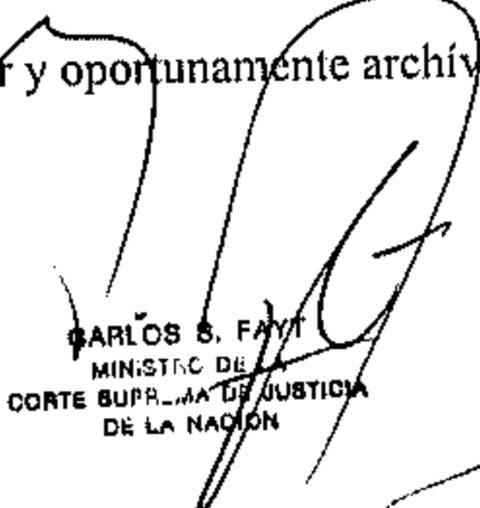
SE RESUELVE:

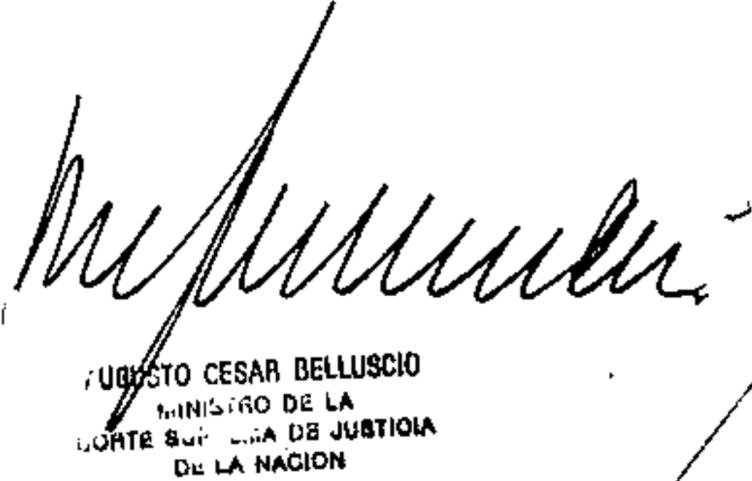
Hacer saber a la Administradora General del Consejo de la Magistratura que esta Corte estima procedente el cómputo de la permanencia en la categoría de los agentes María Patricia Suffern Quirno y

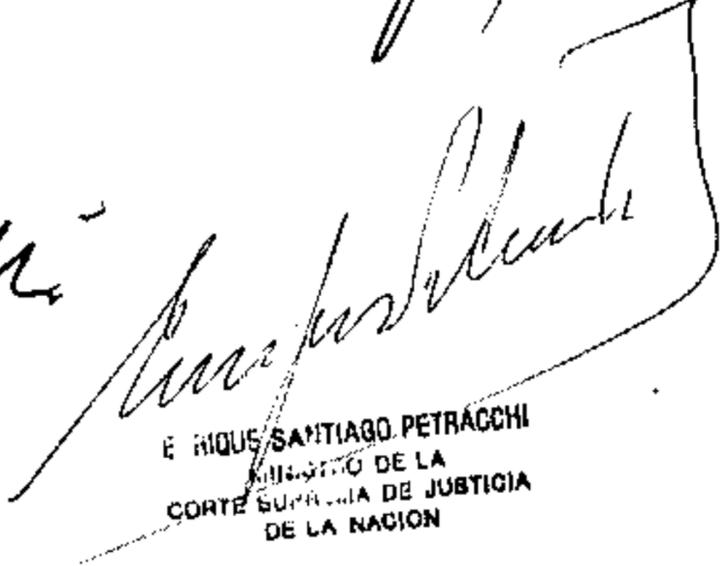
Oswaldo Guillermo Carpintero, a partir de la fecha establecida en el considerando 4°).

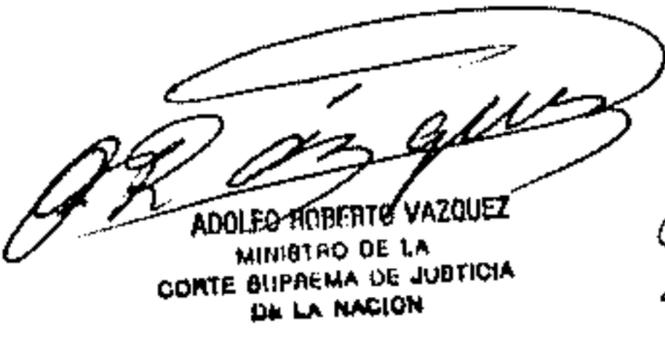
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION